



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TEZONAPA, VER. 2026 - 2029



Tezonapa, Veracruz, a 10 de agosto de 2026
Asunto: Informe sobre la inexistencia de adquisición de bienes
Inmuebles para su incorporación al inventario físico municipal
Oficio: TEZ/OIC/076/2026

MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS
AUDITORA GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ.
PRESENTE

Por medio del presente, me permito informar que, derivado de la revisión correspondiente al periodo de los últimos treinta días, este H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz, no ha adquirido bienes inmuebles que deban ser incorporados al inventario físico municipal.

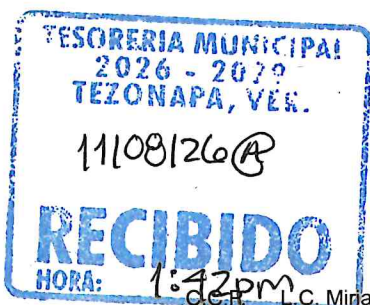
En virtud de lo anterior, se hace de su conocimiento que no existen movimientos de alta por adquisición de bienes inmuebles que reportar o incluir en el inventario físico del H. Ayuntamiento durante el periodo referido.

ATENTAMENTE



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TEZONAPA, VER.**

LIC. CINTHYA CABANAS GONZÁLEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
H. AYUNTAMIENTO DE TEZONAPA, VER. 2026-2029



L. C. Miriam Rojas González. – Tesorera Municipal, H. Ayuntamiento de Tezonapa, Ver. – Para su conocimiento.
Archivo